

+

Por parte de D.ⁿ Joseph Juan de Alburquerque
se han presentado en la Camara varios Papeles
pretendiendo se le despache Titulo de Regidor
de esta Ciudad de Lorca en lugar de D.ⁿ Chrito-
val Joseph de Aguilar, perpetuo por suro de
heredad, y por renuncia que le ha hecho su
padre: Y estando remuelto que antes de execu-
tarle informe esta dha Ciudad si este pretendi-
ente es persona de buena vida y costumbres,
si concurren en el la suficiencia y habilidad
que se requiere, si en esse Ayuntamiento
se halla el citado su padre exerciendo oficio,
si tiene algun incompatible trato o comercio
en los abastos publicos, tienda de Mercaderias,
oficio de los serviles en la Republica, o alguna
nubidad que le incapacite servir el oficio

